



rrp/mrb  
S.80ª/369ª

Oficio N° 16.924

VALPARAÍSO, 22 de septiembre de 2021

A S.E. LA  
PRESIDENTA  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día 9 del corriente, aprobó las enmiendas introducidas por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de exigir la remoción de sedimentos a los titulares de concesiones de acuicultura para el cultivo de especies exóticas, correspondiente al boletín N° 12.050-21, con la salvedad de las recaídas en el inciso segundo del artículo 74 bis y en el inciso segundo del artículo 74 ter, propuestos en el número 1, y de la formulada al inciso cuarto del artículo 118 ter, propuesto en el literal b) del número 2, ambos números del artículo único, que ha rechazado.

En razón de lo anterior, acordó que la diputada y los diputados que se indican a continuación, concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política:

- Boris Barrera Moreno.
- Jorge Brito Hasbún.
- Aracely Leuquén Uribe.
- Celso Morales Muñoz.
- Jaime Tohá González.



Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 394/SEC/21, de 25 de agosto de 2021.

Devuelvo la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

FRANCISCO UNDURRAGA GAZITÚA  
Presidente (A) de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados